

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q, Marzo quince (15) del dos mil veintiuno

ORDINARIOLABORAL.RADICADO.RADICACIÓN:63-001-31-05-003-2017-00003-01

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, el mismo, INFORMÁNDOLE que se liquidaron las costas del proceso. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.

Secretaria

Visto el informe que antecede, SE APRUEBAN las costas, liquidadas por la Secretaría del Despacho, de fecha 11 de los corrientes, dentro del proceso de la referencia, por encontrarse ajustadas a derecho. (artículo 366 del Código General del Proceso).

Una vez notificada y ejecutoriada la presente providencia, ARCHÍVENSE las presentes diligencias, previa anotación en el sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

11/03/2021

Caf

Firmado Por:

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7fc36c1d0b85fddcbb7451c9b2d8b58cbaea71b8c541c1ad92b0fb909e525c26

Documento generado en 16/03/2021 04:52:28 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, marzo once de dos mil veintiuno
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2017-0003-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La suscrita secretaria del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA procede a realizar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

COSTAS EN 1ª INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE LUZ MARINA HENAO BARBOSA.

Agencias en Derecho (Archivo 02)..... \$250.000,00

No hay condena de costas en 2ª. Instancia

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (\$250.000.00).

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Firmado Por:

**MARIA CIELO ALZATE FRANCO
SECRETARIO**

**SECRETARIO - JUZGADO 003 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7c3bf481997f7b64e2f6759f2f0a677bfd4e72437a5f59100196c8fba38ea8e

Documento generado en 11/03/2021 10:53:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>